



Acuerdo de la Comisión permanente de selección designada como órgano de selección de las pruebas selectivas para el ingreso por turno independiente para personas con enfermedad mental que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (Boletín Oficial de Aragón, número 149, de 2 de agosto de 2022).

La Comisión permanente de selección designada por Resolución, de 11 de abril de 2025, por la que se determina la composición de la Comisión Permanente de Selección en las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad intelectual en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos (código de convocatoria 220104).

Código de la convocatoria: 220104.

ACUERDA:

PRIMERO: En base al punto 8.1 de la Resolución de 22 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan las pruebas selectivas para ingreso por turno independiente para personas con enfermedad mental que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento, en el cuerpo Auxiliar de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativo, Auxiliares, una vez realizada la lectura óptica de los ejercicios, se ha procedido a aplicar el coeficiente corrector correspondiente al grado de discapacidad reconocido al objeto de obtener la puntuación final.

Tras la aplicación el coeficiente el resultado es el siguiente:

NUMERO PLICA	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
50000005	PEDRAJAS PEREZ, LOURDES	91,0625
50000006	MARCO DE PABLOS, JORGE	88,4042
50000011	MARCO SANCHEZ, MARIA ESTREL	86,6000
50000008	GIMENO TURON, CARMELO	83,1833
50000014	VILLUENDAS SIERRA, ROSANA	82,8313
50000003	RODRIGUEZ HORMIGA, LEYDI VIVIANA	73,0688
50000018	MOREIRA FERNANDEZ-SANGUINO, JUAN	68,8938
50000001	HERRERO GRAO, BEGOÑA	65,2500
50000017	DE FRANCISCO PORTAL, JUAN JOSE	63,2500
50000013	RAMOS URDANETA, BETTY	57,7333
50000007	GALVEZ LANUZA, JORGE	57,6958
50000002	CERVERA TORRES, CARLOTA	55,1896
50000016	MALLOR BUENO, SARA	53,8917
50000009	PRIETO PLAYAN, JOSE MARIA	53,6667



50000004	CRESPO LASIERRA, MARIA ISABEL	47,8833
50000012	PACHECO BERRIO, CECILIA DEL ROS	47,7063
50000015	GARCIA AZNAR, ALBERTO	38,0625

SEGUNDO: En base al citado en el apartado anterior, *“Para superar el ejercicio, una vez aplicado el coeficiente corrector, que pudiera corresponder, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las 10 mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable”*.

- Media de las 10 mejores notas: 76.0277 puntos (60% = **45.6166** puntos)
- Nota más alta obtenida: 91.0625 puntos (50% = **45.5313** puntos)
- Nota más alta alcanzable: 100 puntos x el índice corrector correspondiente al máximo grado de discapacidad de los aspirantes presentados (en este caso 65%) 116,2500 puntos (1/3 = **38,7500** puntos)

En consecuencia, la nota de corte, que es el valor que cumple las tres condiciones previstas en la base 8.1, párrafo segundo de la convocatoria, es **45.6166** puntos.

Por todo ello, han superado el ejercicio las personas candidatas que han obtenido una calificación no inferior a **45.6166** puntos:

NUMERO PLICA	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
50000005	PEDRAJAS PEREZ, LOURDES	91,0625
50000006	MARCO DE PABLOS, JORGE	88,4042
50000011	MARCO SANCHEZ, MARIA ESTREL	86,6000
50000008	GIMENO TURON, CARMELO	83,1833
50000014	VILLUENDAS SIERRA, ROSANA	82,8313
50000003	RODRIGUEZ HORMIGA, LEYDI VIVIANA	73,0688
50000018	MOREIRA FERNANDEZ-SANGUINO, JUAN	68,8938
50000001	HERRERO GRAO, BEGOÑA	65,2500
50000017	DE FRANCISCO PORTAL, JUAN JOSE	63,2500
50000013	RAMOS URDANETA, BETTY	57,7333
50000007	GALVEZ LANUZA, JORGE	57,6958
50000002	CERVERA TORRES, CARLOTA	55,1896
50000016	MALLOR BUENO, SARA	53,8917
50000009	PRIETO PLAYAN, JOSE MARIA	53,6667
50000004	CRESPO LASIERRA, MARIA ISABEL	47,8833
50000012	PACHECO BERRIO, CECILIA DEL ROS	47,7063

TERCERO: En la base 8.3 párrafo tercero de la convocatoria, se indica que: *“Finalizado el proceso de examen, se formará una lista, en orden decreciente, con las puntuaciones obtenidas en el ejercicio*



por las personas aspirantes que lo hayan superado. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo al orden alfabético resultante del sorteo anual realizado por el IAAP.

Concluida la fase oposición, y a propuesta del Tribunal calificador, El Director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios hará pública la lista de personas aprobadas".

Dado que la base 1.1. figura convocada **1** plaza, el órgano de selección acuerda que se declare aprobado en la fase de oposición a la persona aspirante que haya obtenido la mejor nota, superior a la nota de corte, que es la que figura en la posición 1 de la tabla del punto SEGUNDO:

NUMERO PLICA	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
50000005	PEDRAJAS PEREZ, LOURDES	91,0625

CUARTO. - En aplicación con lo establecido en la base 8.3 de la Resolución de 22 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, esta persona será **entrevistada** con el objeto de comprobar que posee los repertorios básicos de conducta y los conocimientos imprescindibles para el desarrollo de las funciones asignadas a los puestos, la integración efectiva en el entorno laboral y social de la unidad de destino, así como para completar su perfil profesional y valorar otras circunstancias concurrentes. Como resultado de dicha entrevista se emitirá un informe calificando provisionalmente a la persona aspirante de "apta" o "no apta". Se realizarán tantas entrevistas como sean necesarias hasta completar el número de plazas convocadas.

La entrevista se realizará por personal especialista designado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales a petición del Instituto Aragonés de Administración Pública.

En aplicación de lo dispuesto en dicho precepto se informa que la persona aprobada será citada para la realización de la entrevista **a partir de la segunda quincena de enero de 2026**.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

Secretario del Órgano de Selección.

D Jesús Fernando Morea Roy

VºBo

Presidenta del Órgano de Sección
Mª Concepción Belenguer Amaro